

CS CONSULTING ASOCIADOS CCONSULTINGGROUP S.A.

Guayaquil, 20 de mayo del 2020

Señor Ingeniero
Oscar Alberto Sabando Bermúdez
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CS CONSULTING ASOCIADOS CCONSULTINGGROUP S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

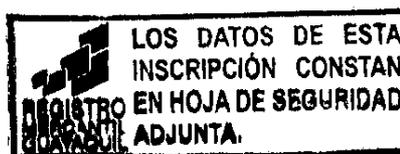
En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Título Tercero, artículo sexto del Estatuto Social. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce en forma **INDIVIDUAL** el Gerente General y/o el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía suscrita el veinte y siete de enero del año dos mil quince, por la notaria Publica Vigésima Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de febrero del año dos mil quince.


Msc. C.P.A. Carolina Troya Cublifa
Secretaría de la Junta de Accionistas

Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del 2020, **ACEPTO** el cargo como **PRESIDENTE** de **CS CONSULTING ASOCIADOS CCONSULTINGGROUP S.A.**


Ing. Oscar Sabando Bermúdez
Nacionalidad: Ecuatoriana
Céd. Ciudad. No 1307208213



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:15.683
FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CS CONSULTING ASOCIADOS CCONSULTINGGROUP S.A.**, a favor de **OSCAR ALBERTO SABANDO BERMUDEZ**, de fojas **35.624 a 35.627**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.076**.

ORDEN: 15683



Guayaquil, 19 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223718

